## REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS SALONES INTELIGENTES 1 Y 2 Ubicados en el Sótano del Edificio A y Sótano del Edificio B

Respetar las reglas básicas de no introducir ni consumir alimentos y bebidas, así como no fumar dentro de las salas, sin olvidar una apropiada conducta dentro de estos recintos académicos.

## I. Referente a la reservación

- I.I El interesado en impartir un curso en el salón, deberá llenar una solicitud y presentarla los días hábiles de 9 a 15 y de 17 a 20 a la Secretaría de Planeación e Informática, al teléfono 23725, con el fin de registrar y reservar los días y horarios para el curso, diplomado, seminario, etc., con una semana de anticipación como mínimo.
- I.II El registro del evento deberá asentarlo el interesado dos días antes mediante el formato que le proporcionará la Secretaría para este fin. El interesado recibirá una confirmación escrita del evento las siguientes 24 horas.
- I.III En caso de cancelación, el interesado deberá informarlo a la Secretaría, por lo menos 24 horas de anticipación al teléfono 23725 o entregando el formato correspondiente.

## II. Referente a los profesores

- II.I Comunicar a los alumnos la existencia de este reglamento.
- II.II Utilizar sólo los horarios reservados para el evento.
- II.III Antes de iniciar el curso, deberán acordar con el asesor, la estrategia para el desarrollo del evento, con el fin de definir el tipo de apoyo por parte de los asesores designados por la Secretaría, los programas y las carpetas a utilizar.
- II.IV Los grupos deberán tener un mínimo de 10 alumnos. El número de computadoras instaladas en de 45.
- II.V La ocupación de estas salas implica rigurosamente el uso intensivo de las computadoras.

## III. Referente a los alumnos

- III.I Conocer y cumplir con este reglamento.
- III.II Utilizar el equipo exclusivamente para los objetivos del curso.
- III.III Ingresar a las salas con el profesor.
- III.IV En ausencia del profesor las salas podrán ser utilizadas a criterio de los asesores.

Cualquier asunto no considerado en los puntos anteriores, será competencia de la Secretaría de Planeación e Informática.